

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, octubre veintisiete (27) de 2021. Informo a la señora Juez que, mediante correo electrónico del 26 de octubre del año en curso, se recibió el oficio sin número del 5 de octubre de 2021 de la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA (R)**. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, octubre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2021-00020-00

De acuerdo con la constancia secretarial anterior, el juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a la presente demanda el oficio sin número del 5 de octubre de 2021 de la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA (R)**, por medio del cual manifiestan que en atención a nuestro oficio número 340 del 30 de julio de 2021, se acató la medida judicial y se inscribió la demanda sobre el bien inmueble demarcado con matrícula inmobiliaria número **290-122748** de dicha oficina de propiedad del señor **TULIO ALBERTO GOMEZ GIRALDO**, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFICAR por estado electrónico.

 Libertad y Orden República de Colombia	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
--	---

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa7965ea6fd80d1a9cc3a0a69eabcff6e5e9e457e7e717e04d90ae58d82b4778**

Documento generado en 27/10/2021 02:59:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>